|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 18 alDocumento 130-S** |
|  | **16 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Angola (República de)/Botswana (República de)/Lesotho (Reino de)/Madagascar (República de)/Malawi/Mauricio (República de)/Mozambique (República de) Namibia (República de)/República Democrática del Congo/Seychelles (República de)/Sudafricana (República)/Swazilandia (Reino de)/Tanzanía (República Unida de)/Zambia (República de)/Zimbabwe (República de) |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 1.18 del orden del día |

1.18 examinar una atribución a título primario al servicio de radiolocalización para aplicaciones en automóviles en la banda de frecuencias 77,5-78,0 GHz, de conformidad con la Resolución **654 (CMR-12)**;

Introducción

Partes de la banda de frecuencias 76-81 GHz están atribuidas al SRA, SAF, SAFS y al SRL a títulos primario y secundario y al SIE (espacio-Tierra) a título secundario. En frecuencias por encima de 30 GHz, la propagación de las ondas radioeléctricas disminuye más rápidamente con la distancia que en frecuencias inferiores. Esto permite la reutilización de frecuencias para distancias muy cortas y, por tanto, posibilita una mayor concentración de transmisores en una zona geográfica que la que es posible en frecuencias más bajas.

Se ha producido un incremento significativo en el uso de los sistemas de radares en automóviles y se espera que estos sistemas sean relativamente comunes en unos pocos años debido a la demanda de los consumidores de aumentar la seguridad de los vehículos. Ciertos estudios han demostrado que el uso de la tecnología de prevención de colisión puede prevenir un número significativo de accidentes de tráfico o disminuir la gravedad de los mismos. En ciertas partes del mundo y durante muchos años, los radares en automóviles han funcionado con éxito en esta parte del espectro, particularmente la banda de frecuencias 76-78 GHz.

ADD AGL/BOT/LSO/MDG/MWI/MAU/MOZ/NMB/COD/SEY/AFS/SWZ/TZA/ZMB/ ZWE/130A18/1

Los Estados Miembros de la SADC apoyan el Método A Opción 1 del Informe de la RPC, que propone añadir una atribución a título primario al SRL en todo el mundo, limitada a aplicaciones en automóviles, entre 77,5 y 78 GHz.

**Motivos:** De los resultados del estudio se desprende que no es probable que la atribución de la banda de frecuencias 77,5‑78 GHz al SRL imponga severas restricciones a los servicios primarios establecidos, en particular al servicio de aficionados (SAF). Además, los Estados Miembros de la SADC no disponen en la actualidad de sistemas de radioastronomía en funcionamiento en esa banda de frecuencias.

La importancia concedida a la utilización en las carreteras de tecnología de prevención de la colisión como medio para prevenir un número importante de accidentes de tráfico o disminuir su gravedad fue un factor importante a la hora de decantarse por el Método A. La Opción 1 hace referencia a la Recomendación UIT-R M.2057, que aporta más información sobre las características de los radares a bordo de automóviles, hecho que ayuda a entender mejor el sistema y a aplicarlo de manera más eficaz.

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias
(Véase el número 2.1)

MOD AGL/BOT/LSO/MDG/MWI/MAU/MOZ/NMB/COD/SEY/AFS/SWZ/TZA/ZMB/ ZWE/130A18/2

66-81 GHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 77,5-78 AFICIONADOS AFICIONADOS POR SATÉLITE RADIOLOCALIZACIÓN ADD 5.A118 Radioastronomía Investigación espacial (espacio-Tierra) 5.149 |

ADD AGL/BOT/LSO/MDG/MWI/MAU/MOZ/NMB/COD/SEY/AFS/SWZ/TZA/ZMB/ ZWE/130A18/3

**5.A118** La utilización de la banda de frecuencias 77,5-78 GHz por el servicio de radiolocalización se limita a los radares de corto alcance que cumplan las siguientes características técnicas:

– p.i.r.e. máxima: 33 dBm;

– potencia máxima de transmisión a la antena: 10 dBm;

– altura de la antena por encima de la carretera: 0,3 – 1 m.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_